

**ALCANCE AL INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-048-2018**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRIO OBRERO, DEL SUR, LAS LAJAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES Y PABLO VI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO”.**

A través del presente nos permitimos dar alcance al INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, publicado el día 14 de agosto de 2018, en relación a que no fue respondida una observación a los Términos de Referencia que fue allegada en tiempo, es decir, el pasado día 02 de agosto de 2018. Por tanto, mediante el presente alcance se procede a dar contestación bajo los siguientes términos, así:

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual también se presentó la siguiente observación:

**1. Observación presentada por el Sr. ANDRES FELIPE VELASQUEZ QUIÑONES, a través de correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2018, hora: 05:09 p.m. y 15 de agosto de 2018, hora: 8:38 a.m., así:**

*De: andres felipe velasquez quiñones [mailto:andresfelipevg@gmail.com]*

*Enviado el: miércoles, 15 de agosto de 2018 8:38 a. m.*

*Para: convocatoriascolegiosjornadaunica*

*Asunto: Fwd: Observaciones Términos de Referencia*

*Cordial saludo,*

*El pasado 2 de agosto de 2018, remití correo presentando observaciones a los términos de referencia de las convocatorias 47 y 48, pero gran asombro el día de ayer no fue tenida en cuenta mi observación en la convocatoria 48.*

*Sigo a la espera de que en la convocatoria 47 sea tenida en cuenta el día de hoy mi observación, en atención a adenda N. 2 publicada el día de ayer.*

*Para ello encontrara nuevamente las observaciones realizadas.*

*Atentamente*

**Andres Felipe Velasques Quiñones**

----- Forwarded message -----

*From: andres felipe velasquez quiñones <andresfelipevg@gmail.com>*

*Date: jue., 2 ago. 2018 a las 17:09*

*Subject: Observaciones Términos de Referencia*

*To: <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>*

*Cordial saludo,*

*En atención al cronograma para la formulación de objeciones a los términos de referencia, solicito amablemente se aclare lo siguiente:*

*Para la Convocatoria No PAF-JU-I-048-2018, en el Anexo 1, páginas 63 a 65:*

*En relación con los profesionales Especialistas Hidrosanitarios y Ambiental, no es clara la experiencia específica solicitada, en tanto no tiene relación con el perfil profesional ya que a estos se les está solicitando experiencia como "especialista Eléctrico en los contratos y/o proyectos de edificaciones "*

*Para la Convocatoria No PAF-JU-I-047-2018: en Anexo 1, Páginas 63 a 65:*

*En relación con los profesionales de seguridad industrial y Profesional en administración y ejecución de construcciones, no se hace referencia específica a la formación académica que los mismos deben tener, en tanto la casilla se encuentra en blanco.*

*Así mismo en relación con los profesionales Geotécnico, Hidrosanitario y Ambiental, no es clara la experiencia específica solicitada, en tanto no tiene relación con el perfil profesional, ya que a estos se les está solicitando experiencia como "especialista Eléctrico en los contratos y/o proyectos de edificaciones "*

*A la espera de su pronta aclaración*

*Atentamente*

*Andres Felipe Velasquez*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

En atención a la observación allegada por el interesado, la entidad se permite manifestar que le asiste razón al observante, por tanto se procederá a acoger la observación allegada y a hacer el respectivo ajuste de la situación advertida en el **ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, mediante la publicación de **ADENDA No. 2**, por lo tanto, se invita a todos los interesados a consultar la Adenda Modificatoria.

Para constancia se expide el presente informe a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**